



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo previsto en el art. 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2024, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Villafranca de los Caballeros, 30 de mayo de 2025.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.ºI.-2831